

Buenos Aires, 19 de Setiembre de 2017

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

1778 F Street N.W. Washington DC

Atte. Paulo Abrão

Secretario Ejecutivo

S / D

Ref: MC 564/17

I.- EXORDIO

Informamos que para elaborar el informe nos trasladamos más de 1800 kilómetros con la ayuda de decenas de organizaciones, asambleas y personas que contribuyeron económicamente para los viajes y los hospedajes. Estuvimos 5 días en las ciudades de Bariloche, Esquel y El Bolsón (entre el 11 y 15 de Setiembre de 2017) recolectando testimonios por la represión del 31 de Julio y 1 de Agosto de 2017 a los miembros de Pu Lof en Resistencia en Cushamen, Chubut – comunidad mapuche. En el marco de los hechos del 1 de Agosto 2017, también nos avocamos a investigar sobre lo sucedido en relación a la desaparición de Santiago Maldonado.

El trabajo realizado refiere a presentar información a esta Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los dos casos abiertos ante dicho organismo, sobre la violación de derechos humanos a la Comunidad Mapuche (tanto por los hechos del 10 y 11 de Enero de 2017 y los del 31 de Julio y 1 de Agosto), y la desaparición forzada de Santiago Maldonado.

El informe tiene como objetivo informar a la CIDH sobre la situación de desprotección, persecución y hostigamiento que padecen los miembros de la Pu Lof en resistencia como así también quienes pertenecen a la red de apoyo (que comprende a personas mapuches y no mapuches como es el caso de Ariel Garzi).

También se ratificamos la denuncia sobre el proceso ilegal contra el longko de la Comunidad Facundo Jones Huala que está detenido arbitrariamente. Su situación es idéntica a la de Milagro Sala, Caso también en trámite ante esta Comisión. Sobre la situación del Longko, denunciamos que el Director de la Unidad Carcelaria de Esquel negó a los abogados de Naturaleza de Derechos acceder a tener contacto con el mismo, no obstante que el mismo notificara al Director su derecho a tener contacto con abogados de la matrícula. Se está aplicando un reglamento especial al longko. Dada la situación procesal del longko también vamos a solicitar una medida cautelar a la CIDH, que presentaremos por separado.

Por último, hicimos la reconstrucción de los hechos del 1 de Agosto de 2017 en relación a Santiago Maldonado.

II.- CONSIDERACIONES PREVIAS

De los testimonios directos que estuvieron presente en la Pu Lof en Resistencia el 1 de Agosto de 2017, para el informe ante la CIDH se obtuvieron cuatro, dos femeninos y dos masculinos. Dos de ellos solicitaron reserva absoluta de su identidad. A raíz de ello aplicamos unificamos el criterio e identificamos a cada testimonio con una letra.

También se aclara que dos de los testimonios ya prestaron declaración testimonial ante la justicia, todavía restan dos, de los cuales uno, consideramos esencial y el más importante de todos.

Resaltamos que la mayoría de los testigos son muy jóvenes, algunos de ellos han sido víctimas de apremios ilegales, y tienen mucho temor.

Ni la fiscal ni el juez Federal de Esquel ofrecen garantías de protección a los testigos. El caso más grave es de Ariel Garzi, que a la semana de la desaparición de Santiago Maldonado, aportó pruebas esenciales para la resolución del caso, sin embargo el juez relativizó de modo muy sospechoso su testimonio y el aporte de pruebas. Cuando Ariel Garzi fue a declarar, el Juez debió implementar el mecanismo de protección de testigos. Si bien el magistrado se las ofreció y este aceptó, nunca ejecutó el programa, todo lo contrario. A los días, la Ministra de Seguridad de la Nación en su presentación ante el Congreso Nacional, mencionaba a Ariel Garzi en relación a su testimonio ante el Juez Otranto. Ni siquiera se tomaron medidas de preservación de las pruebas que aportó el testigo. Adjuntamos testimonio de Ariel por separado.

Le recordamos a la CIDH, que Ariel Garzi es uno de los propuestos como beneficiarios de la medida cautelar solicitada en el mes de Enero de 2017, y sobre el ya denunciemos los hechos de hostigamiento y persecución sufridos, conforme la presentación realizada en el mes de Febrero de 2017, en el marco de las actuaciones MC 16/17.

III.- RECONSTRUCCION DE LOS HECHOS DEL 1° DE AGOSTO DE 2017

Con los testigos directos del 1 de Agosto de 2017 pudimos reconstruir los hechos en la Pu Lof y los últimos momentos de Santiago antes de su desaparición. También pudimos reconstruir sobre el proceder y el rol protagónico del Jefe de Gabinete Pablo Noceti.

La conclusión que se presenta ante la CIDH es que Santiago Andrés Maldonado fue desaparecido forzadamente por la Gendarmería Nacional. Hay responsabilidad exclusiva del Estado Argentino.

Sobre los hechos en la Pu Lof, tenemos acreditado que Santiago estaba en la Pu Lof en Resistencia el 31 de Julio de 2017. El Testimonio “A” nos da cuenta de ello, diciendo que “que llego el 31 de Julio de 2017 al territorio aproximadamente a las 19 hs, desde la ciudad de Puelo. Llego a la guardia en la cual se encontraba Santiago Maldonado.”. El testimonio “B” también reconoce que “Santiago Maldonado llegó a la comunidad a la tarde noche del día 31 de julio se encontraba en el lugar el 1 de Agosto 2017 y estuvo en el primer enfrentamiento ejerciendo autodefensa.” El testimonio “C” también señala que lo vió, nos precisa “que llego a las 9 de la mañana, ahí pudo ver como la Gendarmería entraba y salía del territorio desde la guardia vieja (cruce de la ruta 40 nueva y vieja – de ripio-). Apunta que se dirige a la guardia nueva y ahí encuentra a los comuneros y comuneras que estaban sin dormir por el hostigamiento. Detalla que ahí saluda entre los comuneros a Santiago Maldonado.” El Testimonio E da cuenta que estuvo con el “fui el ultimo que tuvo contacto con el antes que Gendarmería se lo llevara”.

Del testimonio “A” surge que Santiago era uno de los 7/8 comuneros que se encontraban en la ruta en horas de la mañana el 1 de Agosto de 2017. Cuando se produce la irrupción de Gendarmería al predio, Santiago se encontraba agrupado con varios comuneros dentro del territorio a varios metros de la tranquera principal del predio, y ante los disparos y el ingreso de los gendarmes, los tomo por sorpresa, corre hasta el puesto de guardia nuevo toma su mochila y sale corriendo hacia el rio junto a los demás comuneros.

Del Testimonio E surge que al llegar al rio con Santiago, deciden cruzarlo, pero a esa altura del rio, tenía una parte profunda, donde la única manera para cruzarlo era través de un nado de metros. Según el testimonio E Santiago no sabía nadar, entonces trata de tomarlo para ayudarlo a cruzar el rio. Mientras eso sucedía los gendarmes efectuaban disparos contra ellos. La acción de cruzar el rio se dificultaba bastante, entonces Santiago le dice al Testimonio E, “siga ud peñi, no puedo más, yo me vuelvo”. Entonces ahí el Testimonio E lo suelta. Así Santiago vuelve a la ribera del rio y trata de meterse en un arbusto. El Testimonio E refiere que Santiago se encontraba totalmente mojado. La temperatura era muy baja y el agua del rio era extremadamente fría. Asevera que nunca llego a cruzar el rio.

La situación del cruce del rio es observada por una decena de Gendarmes que se encontraban sobre el alto de la barranca. Tres de ellos bajan hasta el arbusto donde estaba Santiago gritando “acá tenemos a uno”, a su vez, el testimonio E escucho un escopetazo. El testimonio E señala que esos tres gendarmes lo arrastran con golpes hasta el alto de la barranca

donde se encontraba el resto de los gendarmes. Asevera que lo suben a una Unimog. Esa fue la última vez que lo vio a Santiago. El Testimonio E, señala que ya del otro lado del río, los peñis se subieron a caballo y llegaron hasta la punta de una loma, que es un lugar donde hay señal de celular. Desde ahí se envió un mensaje a una Lamien que se encontraba en el ingreso a la tranquera con los organismos de derechos humanos: “se llevaron al brujo”.

V.- ROL DE LAS AUTORIDADES NACIONALES Y DEL JUEZ.

La responsabilidad política primaria y directa de las autoridades nacionales en relación a la desaparición de Santiago Andrés Maldonado, recae sobre la funcionaria Patricia Bullrich, Ministra de Seguridad de la Nación y su Jefe de Gabinete Pablo Noceti. Sobre este último ya informamos su abuso de autoridad, el cual se consolida con el testimonio C, que adjunto se acompaña.

En relación a la funcionaria mencionada, seremos extremadamente objetivos, solo nos alcanza con remitir todas sus declaraciones públicas antes los medios de comunicación los últimos 50 días, las cuales colocan a la funcionaria en su propio laberinto de encubrimiento y, en razón de su cargo, determinan la configuración precisa del caso de Santiago Andrés Maldonado como una desaparición forzada de persona en los términos de. Sobre este punto destacamos que la funcionaria en su última presentación aseguró que el examen negativo de ADN de Santiago Maldonado en camionetas de Gendarmería ***"despeja muy fuertemente de lo que ha sido acusado el Gobierno: una desaparición forzada"***.

"Eso nos abre ventanas a otras hipótesis que nosotros siempre hemos planteado", subrayó Bullrich.

“La ministra, lejos de esconderse y fiel a su postura inicial, volvió a defender la actuación de la Gendarmería en el hecho. ***"Lo más importante del caso Maldonado hoy, es realmente fundamental, es que todos los ADN han dado negativo en todos los transportes de la Gendarmería"***, dijo la ministra a los medios de prensa.”

<http://www.lanacion.com.ar/2062149-maldonado-patricia-bullrich-dice-que-el-examen-de-adn-negativo-despeja-acusaciones-de-desaparicion-forzosa>

Esas declaraciones consideramos que dejan en claro que el Gobierno Argentino, no está cumpliendo la medida cautelar dictada (32/17) por esta CIDH.

Pero hagamos un recorrido cronológico sobre las afirmaciones de la Ministra de Seguridad de la Nación que tiene como corolario esa afirmación apuntada ut supra.

El 7 de Agosto de 2017, después de 6 días de desaparecido Santiago Maldonado, la Ministra comenzó sosteniendo en declaraciones a Radio La Red, Bullrich que ***"el juez [Guido Otranto] dice que no hay ningún indicio de que fue la Gendarmería quien lo tomó a Maldonado. Nosotros tampoco tenemos indicio de que Santiago Maldonado haya estado en el lugar, porque todas las personas estaban encapuchadas"***.

<http://www.perfil.com/policia/bullrich-no-hay-indicios-de-que-gendarmeria-detuviera-a-maldonado.phtml>

En ese contexto el 8 de Agosto de 2017 también los medios dieron cuenta de las declaraciones de la Ministra **"Nuestra decisión es total y absoluta de no permitir que en la Argentina se asiente un grupo que utilice la violencia como forma de acción y quiera imponer una república autónoma y mapuche en el medio de la Argentina"**

<http://www.perfil.com/politica/bullrich-no-permitiremos-que-impongan-una-republica-autonoma-mapuche-.phtml>

En su camino mediático, esos mismos días, declaró **"No nos consta de ninguna manera que Gendarmería haya retenido a Santiago Maldonado"**, reiteró este martes la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, en declaraciones a radio Mitre, en concordancia con el juez federal de Esquel, Guido Otranto, quien emitió un comunicado en el que manifiesta que **"no hay ninguna comprobación" de que esa fuerza "haya tenido alguna participación"**.

Bullrich precisó que **"desde el primer día hemos puesto (en marcha) el Sistema Nacional de búsqueda para buscar a Maldonado y lo que necesitamos es poder entrar al lugar"** con un equipo especial de fuerzas federales. **"Enviamos a la Prefectura Naval Argentina, con buzos, drones y todo el material para la búsqueda. Pudimos entrar solo 400 metros y los líderes de la comunidad impidieron la entrada del personal apto. No se pudo cruzar el río con perros rastreadores porque personas encapuchadas no lo permitieron"**, indicó la ministra de Seguridad.

Insistió que el gobierno necesita **"sí o sí entrar porque es el lugar hacia donde ellos mismos dicen que habrían corrido las personas que**

estaban en ese momento en el corte" y adelantó que en la jornada de hoy volverá a "discutir el tema" con el juez de Esquel.

<http://www.telam.com.ar/notas/201708/197532-patricia-bullrich-santiago-maldonado-comunidad-mapuche-gendarmeria.html>

El 9 de Agosto de 2017 la Funcionaria continuo su derrotero de encubrimiento y exculpatorio ***"Todo esto que están diciendo que hay una desaparición forzosa es absolutamente una construcción política. Lo que sí hay es una persona desaparecida y nosotros tenemos un protocolo para buscarlas"***. Y en ese contexto acuso a los miembros de la Comunidad Pu Lof en Resistencia de ser financiados por organizaciones extranjeras con el fin de tergiversar el reclamo legítimo del pueblo mapuche ***"Es un poco contradictorio, ellos quieren sacar a determinadas personas que dicen que usurpan sus tierras que son extranjeros y por otro lado son financiados por un Estado que en Argentina... o por lo menos tiene cierto conflicto con nuestro país. No el Estado inglés, son organizaciones"***.

http://www.iprofesional.com/notas/254061-seguridad-ministerio-patagonia-gobierno-denuncia-bullrich-mapuche-ram-maldonado-Patricia-Bullrich-La-RAM-esta-financiada-por-una-organizacion-inglesa?page_y=0

Ante el Congreso Nacional la Ministra profundizó su posición (y con ello la posición del Estado Argentino) con estos argumentos: ***"Enviamos un equipo de psicólogos sociales que hicieron un trabajo con los 40 gendarmes que estuvieron en el lugar para entrevistarlos, uno por uno, y no hemos visto contradicciones"***.

Bullrich afirmó que el juez federal de Esquel, Guido Otranto, ***"no ha puesto la carátula como desaparición forzada de persona, en consecuencia creemos que es apresurado que se haya planteado una desaparición forzada queriendo culpar al Estado o a la Gendarmería. Me parece que tiene una connotación, porque en la Argentina tenemos todos los días personas que desaparecen"***.

<http://www.infobae.com/politica/2017/08/16/patricia-bullrich-brindara-un-informe-en-el-senado-sobre-la-desaparicion-de-santiago-maldonado/>

Luego encontramos más declaraciones al día 16 de Agosto de 2017 que ponen en duda la presencia de Santiago Andres Maldonado en la Pu Lof:

"Hay personas que dicen que estaba ahí, habrá que probarlo".

Bullrich insiste en poner en duda la presencia de Maldonado en el lugar a pesar de las numerosas declaraciones de testigos que lo ubican ahí. “

"No tenemos indicios de que Gendarmería haya actuado con violencia pero tampoco nos cerramos a que pudo haber sucedido algo".

"El juez hasta ahora no ha catalogado la causa como desaparición forzada de persona, por eso creemos que es apresurado plantearlo".

<http://www.nuevodiarioweb.com.ar/noticias/2017/08/16/108125-caso-santiago-maldonado-las-polemicas-frases-de-patricia-bullrich>

La Ministra llegó a puntos extremos el día 24 de Agosto de 2017 en un programa televisivo.

"Tengo una fuerte convicción de que la Gendarmería no fue, por todas las circunstancias, porque había 40 gendarmes, porque había mucha

gente en el lugar”, dijo en La noche de Mirtha y rechazó la caratula de desaparición forzosa.

“Yo me siento segura porque hicimos un trabajo muy fuerte de investigación, tenemos un equipo de violencia institucional sobre los 40 gendarmes que estuvieron ahí y sobre los otros 30 que están en la zona y uno intenta ver si hay alguna contradicción”, expuso.

Luego se contradijo respecto a los allanamientos hechos en los cuarteles de Gendarmería, porque en el 35 se encontraron cabellos y una sogá, al afirmar que ***“en los tres escuadrones fueron revisados, los tres dieron negativos”***.

“No encuentro una razón para que 40 gendarmes tomen a una persona y se lo lleven, pongamos que lo hace uno, los otros hubiesen dicho algo”, siguió.

Y finalizo su ponencia justificadora y faltándole el respeto a los familiares de los desaparecidos durante el último proceso dictatorial en Argentina (76/83) señalando que ***“durante la década del 70 “ni los demonios eran tan demonios, ni los ángeles, tan ángeles”***.

<https://www.minutouno.com/notas/3039074-el-razonamiento-bullrich-no-encuentro-razon-que-40-gendarmes-se-lleven-una-persona>
<https://www.pagina12.com.ar/59275-los-demonios-no-eran-tan-demonios>

Pero no todo termina allí. En esos mismos días, el inconsciente le jugó una mala pasada a la funcionaria nacional.

Durante una entrevista en el programa "Código Político", que se emite por la señal "Todo Noticias", Bullrich cuestionó que en vez de discutir sobre una preocupación de todos (la aparición de Maldonado), se quiere construir una división. ***"Se quieren plantear bandos: el bando que quiere encontrar a Maldonado y el bando de los que no queremos encontrar a Maldonado"***

<http://www.lagaceta.com.ar/nota/742310/actualidad/caso-maldonado-polemicos-dichos-bullrich-pedido-frank-underwood.html>

Como se observara, está todo dicho, la máxima funcionaria de la Seguridad de la Nación, dio cuenta por el Gobierno Nacional una posición exculpatoria de las fuerzas del Estado (en el caso: Gendarmería Nacional), y se tomó el atrevimiento de culpar a los familiares de Santiago Maldonado de no colaborar con la causa judicial, ello aun luego de dictada la medida cautelar dictada por esta CIDH. Señalamos que sus declaraciones son la línea argumental del Estado Argentino, que han permitido que a 50 días de la desaparición de Santiago Andrés Maldonado no se haya investigado, profunda y seriamente a la Gendarmería Nacional ni al Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación (de quien ya hemos aportado sus declaraciones radiales en los días de conflicto), ambos dependientes de la Ministra que nos ocupa. Se ha desviado el eje de la investigación con historia desopilantes tales como que Santiago había sido herido de muerte el 21 de Julio de 2017 por un puestero del cuadro Los Retamos, ubicado en una de las estancias del empresario Benetton en Epuyén , o que se encontraba en Chile o en la provincia de Entre ríos, o que había sido visto en Tierra del Fuego. Todas esas hipótesis fueron puestas en escena por el propio Estado

Argentino y hasta salieron, algunas de ellas, de la misma boca de la funcionaria nacional, demostrando su abierta irresponsabilidad en el caso que nos ocupa.

El otro eslabón del Estado, el poder judicial, quedo alineado a la posición del Ministerio de Seguridad de la Nación, no solamente a la desaparición de Santiago Andrés Maldonado sino también al tratamiento de la Comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia.

Ya hemos denunciado que el Juez Federal Guido Otranto tiene una ánima aversión con la comunidad Pu Lof en Resistencia. Los hechos que refieren a la causa MC 16/17 que tramitan por ante esta CIDH, obedecen a una represión y allanamiento a la Pu LOF en Resistencia en el mes de Enero de 2017 por la Gendarmería Nacional, en razón de las órdenes impartidas por el magistrado mencionado. En esas actuaciones ya hemos puesto cual fue el rol del juez, situación que se vuelve a repetir en el presente caso.

En relación a las actuaciones MC 564/17, manifestamos que es exarcebante la falta de independencia de Juez. Denunciamos que prácticamente es un delegado del Poder Ejecutivo Nacional. La connivencia con las autoridades estatales de la Administración Nacional es evidente, no hay independencia de poderes. Esa relación fluida del juez con las autoridades nacionales, de la cual dimos cuenta ante la CIDH en la presentación del día 5/8/2017 en relación a la comunicación directa que tuvo el magistrado, días previos a los hechos del 1 de Agosto de 2017, con el Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación, Pablo Nocetti. Ello a tal punto de ser el coordinador del procedimiento represivo el mismo 1 de

Agosto de 2017, tal como surge de los testimonios que se adjuntan al presente.

La Procuvin inicio actuaciones administrativas, que luego fueron elevadas al Juez Otranto. Una de las medidas probatorias que solicitaba la Procuvin era una pericia sobre el teléfono celular del Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación, quien estuvo presente el día los hechos en que se reprimió a la comunidad mapuche y desapareció Santiago Maldonado.

El Juez Otranto de un modo inexplicable aunque lógico desde la perspectiva de la no autoincriminación, denegó las medidas probatorias.

De la misma manera, también tuvo un proceder significativamente dudoso en cuanto al resguardo de algunas pruebas esenciales que refieren a la Gendarmería Nacional. Así como denunciarnos y aportamos documental el día 5/8/2017, efectivamente la prueba pericial de ADN sobre las muestras de sangre y pelo encontradas en las camionetas de Gendarmería Nacional, dieron negativo en relación a Santiago Maldonado. Claro está el Juez mintió y no dijo la verdad, a través de un primer comunicado emitido a través de la CIJ (Pagina de la Agencia de información del Poder Judicial Argentino)

<http://www.cij.gov.ar/nota-26938-Santiago-Maldonado--comunicado-del-Juzgado-Federal-de-Esquel.html>

En efecto, en ese comunicado asevero que las camionetas de Gendarmería habían sido bien preservadas, siendo que en realidad estaban guardadas en los propios regimientos de Gendarmería Nacional.

El 7 de Agosto de 2017 hemos enviado a esta CIDH las fotografías que dan cuenta de ello, donde se observa que las camionetas se encontraban en el mismo predio de la Gendarmería, al aire libre y con presencia de los mismos efectivos de Gendarmería, lo cual descalifica al Juez cuando asevera que ***“quedaron resguardados (sic) por orden de este juzgado para ser sometidos a los estudios periciales.”*** Hasta el mismo Defensor Oficial Dr. Fernando Machado en el marco del Habeas Corpus por Santiago Maldonado dio cuenta que la faja de seguridad de una de las camionetas había sido violentada.

Los resultados de las pericias fueron contestes con el indebido resguardo de las camionetas: todas las pruebas de ADN dieron negativas, y el Juez le concedió a la Ministra de Seguridad de la Nación, que hiciera alarde de ese resultado comunicando ella misma las conclusiones de la pericia, con el afán de considerar que por ello Gendarmería Nacional y el Estado quedaban libre de toda sospecha y que por ende no había desaparición forzada de Santiago Maldonado.

En ese mismo comunicado el Juez Guido Otranto realiza las siguientes consideraciones:

1.- “Los miembros del Pu Lof en Resistencia Cushamen impidieron que la búsqueda continuara del otro lado del río como sugería el personal policial a partir del rastro que seguía el perro. También han negado la posibilidad de realizar un rastillaje con drones que ya habían arribado a esta ciudad para ser utilizados -dada la extensión y características de la zona- por

personal capacitado en búsqueda de personas de la Policía Federal Argentina. FALSO.

La misma familia de Santiago Andrés Maldonado desdice al juez en un comunicado emitido al día siguiente. “Durante el día sábado 5 de agosto se rastreó en Pu Lof Cushamen a cargo de la Prefectura Nacional junto al Juez Otranto, defensor Federal y veedores de APDH. El resultado arrojó que los testimonios dados por la comunidad Mapuche eran verdaderos con respecto a la desaparición Forzoza de Santiago Maldonado, quien estuvo en el lugar y no cruzó el Río. Por lo tanto fue desaparecido. El perro utilizado para el rastillaje recorrió 3 veces el mismo trayecto que realizó Santiago, tal cual lo había informado la comunidad Mapuche. Todavía falta determinar como lo sacaron del lugar. Nosotros estamos convencidos de que fue desaparecido en manos de Gendarmería que eran los que estaban a cargo del operativo. Por eso no nos parece correcto que Gendarmería siga apostada en la ruta con un micro y camionetas cuando claramente está cuestionada por el accionar en el lugar. Nosotros como familia exigimos la aparición con vida en forma urgente de Santiago Maldonado, que Gendarmería libere el lugar , que se realice la investigación correspondiente y que el Estado nos de una respuesta inmediata sobre el paradero y estado de Santiago Maldonado. **Agradecemos profundamente a la Comunidad Mapuche que permitió el ingreso de Prefectura para realizar dicho peritaje.”**

También el defensor oficial Fernando Machado sentenció el despropósito del Juez Guido Otranto, quien interpusiera uno de los hábeas

corpus a favor de Santiago Maldonado, dio una versión de lo ocurrido en el rastrillaje coincidente con lo expresado por la familia Maldonado en cuanto a que en el mismo se habían podido comprobar punto por punto lo declarado por los comuneros mapuches y valora también la colaboración de la comunidad. Negó que los comuneros hayan obstaculizado el accionar de la Prefectura durante el rastrillaje y ratificó que la huella seguida por el perro de rastreo se detiene antes del río. Además, denunció que las camionetas de la Gendarmería que se incautaron para ser peritadas habían sido cuidadosamente lavadas y que al menos una de ellas tenía el precinto de seguridad roto. Nada de eso fue mencionado por el juez Otranto ni por otra fuente judicial, que sigue sosteniendo la versión de que nada se sabe acerca de la suerte de Santiago Maldonado y echa una sombra de duda sobre la comunidad mapuche.”

<http://revistasuperficie.com.ar/ellos-saben-donde-esta-santiago-maldonado.html>

Asimismo los testimonios señalan que no estuvo presente en el rastrillaje. Lo cual mal demuestra el obrar de mala fe. También lo desdicen los peritos (buzos intervinientes) que conforme video que se adjunta señalan que pudieron hacer tranquilos la pericia.

2) Se reitera el pedido que se ha realizado a los diferentes organismos que han manifestado su preocupación por esclarecer esta situación para que aporten al Juzgado Federal de Esquel los datos de los “testigos presenciales” que habrían visto cuando Santiago Maldonado era

capturado por Gendarmería Nacional Argentina. Esta solicitud hasta el momento no fue respondida. FALSO.

Los testigos se presentaron a la causa cuando fueron debidamente citados, inclusive algunos se presentaron espontáneamente e inclusive hubo denunciante del habeas corpus que aportaron datos bastante suficientes para investigar a la Gendarmería Nacional, en razón de manifestar los hechos tal cual rezan los testimonios que adjunto se presentan.

3) El juzgado dispondrá las medidas que resulten adecuadas para resguardar la identidad de estas personas si, como se sostiene, tienen temor a represalias por comparecer en esta instancia. FALSO

El juez se encargó exclusivamente de no ofrecerle garantías a los testigos de la Comunidad. El caso de Ariel Garzı es emblemático, ya que se presenta de manera espontánea el lunes 7 de agosto ante la defensoría federal de Esquel . Tal cual relata el mismo Ariel ante la CIDH en el presente informe *el defensor Fernando Machado recibe su inquietud. Al ver que era un asunto serio insta una audiencia ante el juez Otranto. A las 11:00 de la mañana de ese día lunes estaba declarando ante el juez. Lo filman y lo graban en su deposición. Aporta foto de la captura de la pantalla donde esta registrada la llamada al teléfono de Maldonado. Allí es cuando el mismísimo Juez Guido Otranto le garantiza seguridad en virtud del carácter de testigo de identidad reservada pero nunca le da intervención al programa de protección de testigos de la justicia federal argentina. Garzı quedó a la intemperie absoluta. Regreso a su casa solo y sin acompañamiento. 3 días después en el Senado de la Nación la Ministra de Seguridad Patricia*

Bullrich en una interpelación pública y en cadena nacional menciona su nombre, su domicilio.

De esa situación dieron cuenta varios medios.

“Garzi: "Era testigo reservado, pero la ministra Bullrich dio públicamente todos mis datos"”

<http://www.infonews.com/nota/309909/garzi-era-testigo-reservado-pero-la-ministra>

“El hermano de Maldonado criticó a Bullrich por dar el nombre de un testigo protegido”.

https://www.clarin.com/sociedad/hermano-maldonado-critico-bullrich-dar-nombre-testigo-protegido_0_BJt1Cb5_W.html

“Grave: denuncian que Patricia Bullrich reveló la identidad de un testigo protegido. Ariel Garzi aportó datos para dar con el paradero de Santiago Maldonado. Atemorizado por posibles represalias, se “guardó” y pidió protección al Estado. Pero la ministra Bullrich dio sus datos y hasta puso en duda su testimonio durante una conferencia de prensa. Ahora pide ayuda.”

<http://infocielo.com/nota/83061/grave-denuncian-que-patricia-bullrich-revelo-la-identidad-de-un-testigo-protegido/>

“VIDEO: Habla Ariel, amigo de Santiago Maldonado al que la ministra de Seguridad expuso públicamente a pesar de ser testigo protegido”

<http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/08/22/argentina-video-habla-ariel-amigo-de-santiago-maldonado-al-que-la-ministra-de-seguridad-expuso-publicamente-a-pesar-de-ser-testigo-protegido/>

Lo mismo padecieron las testigos Claudina Pilmican y Soraya Maicoño, quienes sin su consentimiento, fueron filmadas por el Juzgado. Y luego el Juez no dispuso ninguna medida de seguridad extrema, lo que permitio que los videos de los testimonios de las testigos fueran difundidos públicamente. Las testigos dieron nombres, datos y precisiones y ese obrar negligente o malicioso del Juez, las expuso a una situación de inseguridad inaceptable.

Testimonio de Claudina Pilmican ante el Juzgado y luego publico el diario Clarin: https://www.clarin.com/politica/Testimonio-dirigente-Claudina-Pilquiman_3_1868843128.html

El corolario del Juez fue una nota que brindo al Diario La Nacion, publicado el 17 de Setiembre de 2017, donde de modo inusitado, adelanta una opinión, sin tener pruebas en la causa: sostiene que Santiago Maldonado pudo haberse ahogado.

Es decir la familia de Santiago Maldonado, toma conocimiento a través de un comunicado cual es la hipótesis que considera el Juez que debe encontrarlo y saber qué es lo que paso.

Que esa definición del magistrado, además de irresponsable es una clara muestra de cómo intenta escapar de la pista que consolidan los testimonios mapuches que ya declararon en la causa. ***“No le encuentro consistencia a la versión de que fue capturado por la Gendarmería. Tampoco veo elementos que me permitan sostener que pudo haber sido herido de gravedad por un disparo a corta distancia o una piedra, por uno o más gendarmes”***. Adelanto el magistrado que todavía se encuentra dentro

de un proceso de investigación y donde no se han reunido todas las pruebas, y las que hay, testimonios concordantes indican que Gendarmería Nacional se llevó a Santiago Andres Maldonado. Asegura además que la ausencia de Santiago se cimentó en un relato que "no cierra por ningún lado". Sospecha que le plantaron evidencias. Les demanda a los organismos de derechos humanos que en vez de criticar la investigación, acerquen a los testigos presenciales, a los que -dijo- les brindó amplias garantías. **Esto ya lo apuntamos, ahí miente abiertamente el magistrado.**

<http://www.lanacion.com.ar/2063758-el-juez-guido-otranto-la-hipotesis-mas-razonable-es-que-maldonado-se-ahogo>

El juez no guarda distancia ni es independiente del gobierno nacional. Asi como en su momento tuvo un contacto fluido con el Jefe de Gabinete de la Nacion Pablo Noceti, quien comando el procedimiento del dia 1 de Agosto de 2017 yendo y viniendo de la Comunidad Pu Lof a Esquel, previo paso sobre el destacamento en el ingreso a la Estancia del empresario Benetton sobre la ruta 40. Tal como lo relata uno de los testimonios que aportamos al presente.

Luego de que se hicieran públicas las denuncias sobre la influencia de Noceti en el Juez Guido Otranto, quien lo reemplazo en esas funciones es el secretario de Coordinación con los Poderes Judiciales, Gonzalo Cané, quien se encuentra instalado en la localidad de Esquel, y es quien tiene un trato fluido con el magistrado.

VI.- SOLICITAMOS VISITA IN LOCO. AUDIENCIA DE TRABAJO EN LA SESION NRO 165 DE LA CIDH

Dado el proceder de las autoridades nacionales, de la fiscal y el juez federal Otranto solicitamos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que realice una visita in loco a la Argentina a fin de que tome los testimonios a los miembros de la Comunidad Pu Lof en Resistencia y se les brinde protección.

También solicitamos que en el marco de la Sesión Nro 165 a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 23 a 27 de Octubre de 2017, se designe una audiencia de trabajo, de carácter privado entre los peticionantes y las autoridades nacionales, invitando formalmente a los familiares de Santiago Andrés Maldonado.

Adelantamos CIDH que vamos a requerir que se le advierta al Estado Argentino que está incumpliendo palmariamente con la medida cautelar dictada por la CIDH y los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos.

VII.- CONSIDERACIONES FINALES

En el marco del Caso MC 564/2016 manifestamos que hay responsabilidades penales, no solamente de una treintena de gendarmes (y entre ellos especialmente una decena) que tenemos acreditado que ingresaron al territorio ancestral mapuche con dispensa judicial para acribillar a jóvenes, con cartuchos de perdigones de plomo, que tienen capacidad para matar a una persona; sino también de funcionarios judiciales y del gobierno nacional.

Lamentablemente algunos funcionarios públicos (como son los casos de la Ministra de Seguridad de la Nación y su Jefe de Gabinete) no han aprendido nada después de más de 30 años de restablecida la democracia en Argentina. Santiago es un caso de desaparición forzada y la situación es muy grave. Lo que aflige es el deja vu que nos presentaron los grandes medios de comunicación, que del mismo modo que durante el proceso dictatorial del 76 al 83, volvieron a dar rienda suelta a las operaciones de prensa para tergiversar la realidad diariamente hasta con historias desopilantes.

El papel de los grandes medios de comunicación, fue el mejor aliado para las autoridades nacionales en función de desviar la atención de la Gendarmería Nacional durante más de un mes y medio, mientras tenemos a Santiago Andrés Maldonado desaparecido.

Santiago no murió CIDH, porque no nos consta, pero tampoco sabemos si esta con vida, ese simple planteo produce un escalofrío inconmensurable muy caro a la historia reciente en la Argentina y en muchos países del Continente Americano, que como ya sucedió a muchas familias argentinas, en el cuerpo y mente de los familiares de Santiago se expande de un modo exponencial, y nos duele.

Santiago desapareció en el marco de un procedimiento donde intervino una fuerza del Estado Nacional bajo el mando de un Jefe de Gabinete del Ministerio de la Nación: eso si lo sabemos y lo afirmamos, están las pruebas en estas actuaciones ante la CIDH.

30 Gendarmes, un juez federal, una fiscal, una Ministra de Seguridad de la Nación y su jefe de gabinete, más los grandes medios de comunicación se burlaron de la flia Maldonado y toda la sociedad argentina, durante los últimos 50 días. Pero hasta acá llegaron, la verdad es una sola, y es la que estamos revelando ante la CIDH. Las autoridades nacionales, el juez y la fiscal, ya saben que no van poder encubriarla fácilmente.

El caso de la desaparición forzada de Santiago nos pone en una situación límite de replanteo del funcionamiento de la justicia federal del interior del país.

La rapidez con la que el Juez Federal Otranto expidió las órdenes para allanar y reprimir a la Pu Lof en Resistencia en Enero de 2017 como para despejar la ruta el 31 de Julio – ante un corte parcial -, es diametralmente opuesta a la lentitud para investigar a la Gendarmería Nacional y a los funcionarios nacionales por la desaparición de Santiago Maldonado.

Denunciamos ante la CIDH que hay una lógica en esa lentitud, la no autoincriminación, ya que fue el juez, el que puso en la Pu Lof en Resistencia, tanto en Enero, como en Agosto de este año, a la Gendarmería Nacional y la que procedió bajo su guiño, también fue el juez quien tuvo antes y durante el procedimiento del 31 de Julio y 1 de Agosto, un vínculo muy estrecho y fluido con el Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación, Pablo Noceti, a quien ya denunciamos ante la CIDH.

Por ultimo resaltamos el hecho relevante negativo que el Estado Argentino rechazó la propuesta de la ONU para avanzar en la investigación por la desaparición de Santiago Maldonado. Se recuerda que el Comité

contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas había dictado una acción urgente para que el Estado argentino tome de manera inmediata todas las medidas necesarias para buscar y localizar a Santiago Maldonado. También dispuso que se adopten medidas concretas para proteger a la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia, en el departamento de Cushamen, provincia de Chubut.

Las razones del rechazo por parte del Estado Argentino fueron que la investigación que lleva adelante el juez federal Guido Otranto "se está encauzando".

“El gobierno de Mauricio Macri descartó este martes la idea de avanzar en la conformación de un grupo de expertos independientes que supervise y colabore con la investigación por la desaparición de Santiago Maldonado. Así se lo transmitieron funcionarios del Ejecutivo al representante de la oficina regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh), Amerigo Incalcaterra, a quien recibieron en la Casa Rosada.”

“Peña le informó al representante de la ONU que el gobierno argentino seguirá trabajando con la ONU, aunque por el momento considera que la investigación que lleva adelante el juez federal Guido Otranto "se está encauzando".

<https://www.minutouno.com/notas/3040455-el-gobierno-desoye-el-pedido-la-onu-la-desaparicion-santiago-maldonado>

Esta claro que el Juez Guido Otranto ha sido funcional al Poder Ejecutivo y que la situación de incertidumbre es significativa. El Estado

Argentino esta demostrando una clara voluntad de no permitir una investigación objetiva, transparente, expedita y eficaz, siendo el juez un eslabón importante en ese propósito.

VIII. ANEXO TESTIMONIOS

Adjuntamos los testimonios obtenidos.

1) Testimonio A

De 28 años de edad, Miembro de la Comunidad Mapuche Pu Lof en Resistencia. Relata que llego el 31 de Julio de 2017 al territorio aproximadamente a las 19 hs, desde la ciudad de Puelo. Llego a la guardia en la cual se encontraba Santiago Maldonado. Dice que lo conoció el día de la protesta en el Municipio de El Bolsón, por la ley de tierras. Lo describe muy divertido, es más cuando la testigo llega a la Pu Lof se estaban riendo porque Santiago estaba haciendo chistes reclamando un morral y nadie se lo prestaba.

Señala que permaneció un rato en la guardia, tomando mate y haciendo el fuego, el corte de ruta ya se había levantado. El corte de ruta era informativo y parcial, paraba un auto se le daba un panfleto y se le explicaba lo que estaba pasando. El reclamo esa vez era porque el Longko había sido detenido hace más de un mes. Y en el transcurso de ese reclamo se dio una fuerte represión en el juzgado de Bariloche. Eso motivo profundizar el reclamo en la ruta que determino que no se dejaran pasar los camiones. El corte de ruta duro hasta las 7 de la tarde el 31 de Julio de 2017.

Luego dice que bajo a una casa de la comunidad alejada de la guardia nueva y del ingreso principal. Paso la noche ahí en la lof. Como a eso de las

10 de la mañana subo a la guardia y se queda ahí. Relata 11 menos 10, que del cruce baja un camión de gendarmería de color oscuro y una camioneta blanca y gendarmes caminando, dice que varios, calcula que 30. Llegan hasta la altura de la guardia nueva que esta la tranquera (ingreso principal). Bajan a los tiros. Se le pregunta si vio balas de plomo, dice que no puede saberlo, pero si de postones de goma. Después unos tiros que hacían un estruendo terrible. Ahí se produce un enfrentamiento de los comuneros, entre los cuales se encontraban Santiago Maldonado (eran siete ocho comuneros describe) algunos se encontraban en la ruta y otros adentro del territorio. Los comuneros que estaban fuera del territorio, se vieron amenazados por un movimiento brusco de la camioneta blanca, que comenzó acelerar con el freno, donde las llantas empezaron a derrapar quemándose en el asfalto. Ante eso los comuneros se dirigen inmediatamente al territorio y saltan el alambrado, corriendo. Dentro del territorio todos los comuneros que se encontraban allí se quedan juntos,. Continúan los disparos y ven que ingresa igualmente gendarmería, algunos miembros, al predio. Ahí la dicente señala que un gendarme con vos de mando, gritaba “tranquilos no ingresen”. Relata que ella pudo ver al menos dos que ya habían cruzado el alambrado. El enfrentamiento consistía en disparos de balas por parte de Gendarmería y piedras por parte de los comuneros.

La dicente señala que estaba atrás de los comuneros que se habían juntado y se dirige a la guardia nueva, cuando llega, se queda ahí, allí estaba su mama, su hijo de siete años y el hermanito de ella, de 9 años. Ahí observa que los comuneros corren hacia la guardia, ya en ese momento habían

ingresado varios móviles de gendarmería. Seguro dos Unimog, y tres o cuatro camionetas. Detalla que Santiago llega a la guardia y toma su mochila y corre hacia al río junto a los demás comuneros. Y detrás de ellos los gendarmes corriendo, disparando e insultando, dice que ella considera que fueron unos 30 gendarmes aproximadamente, que llegaron a cruzar la vía (La Trochita) hacia el río, también las camionetas y un Unimog, recuerda que esa Unimog llega hasta cerca del río. En ese momento cuando llegan varios gendarmes a la guardia, la mamá de la dicente cierra la puerta de la casilla con los nenes adentro y la dicente queda afuera, y llega un gendarme mayor (hombre grande) para la dicente tenía el aspecto de jefe ya que tenía un uniforme distinto, ella se para adelante de la puerta para que no ingrese a la casilla, y este la empuja, y abre la puerta y gritando “donde lo tienen escondidos” y luego se va. Observa que unos minutos después los gendarmes que habían ido hasta el río regresan. Ahí ve salir un Unimog. Señala que ahí los gendarmes empezaron a quemar colchones, carpas, frazadas, ropa y hasta los juguetes de los chicos. Ahí señala que ve 4 gendarmes femeninas y un jefe le dice a una de ellas, para decirles que estaban incomunicadas y que no podían salir del predio. Señala que la tuvieron en esta situación de incomunicación y privadas de la libertad hasta las 16,30, 17 hs. Resalta que tipo 15 hs se acercó a la tranquera donde había miembros de la red de apoyo y de derechos humanos que le alcanzaron comida. Luego al final la convocan para leerle un acta, que la escucha y no la firma. Señala que el acta decía cosas muy burdas por ejemplo que se

secuestraban los martillos porque representaban un arma, que se podía revolver y herir. También se llevaron libros.

Cuando los gendarmes se van, ingresa la gente, entre ellas una lamien la cual había recibido un mensaje por celu de uno de los comuneros que había cruzado el rio, que decía “que se habían llevado al brujo”, al que conocíamos como Santiago Peloso. Llega el defensor oficial Fernando Machado, hizo un acta por el tema de los nenes, y ahí se le solicita que también consigne que había desaparecido Santiago, eso fue tipo 8 de la noche, ya era oscuro.

Fin del testimonio.

2) TESTIMONIO B

El testimonio B encabeza el corte de ruta 40 como miembro del Pu Lof en resistencia Cushamen, el día lunes 31/07 a las 11:30hs. Lo hace junto a 7 integrantes de la comunidad que se encontraban en el lugar y el desaparecido Santiago Maldonado. El motivo principal es la información a los automovilistas de la situación de detención ilegal del Longko Facundo Jones Huala desde el 27/06. Durante esa protesta pacífica y de difusión surge la noticia (reciben un sms) de que en la Ciudad de Bariloche por orden del Juez Gustavo Villanueva se encontraban procesados y detenidos otros 9 integrantes de la comunidad que también reclamaban allí la libertad de su Longko. Relata el testigo que en ningún momento se interrumpió de manera total el tránsito de la ruta. Solo cortaron media calzada y frenaban a los autos para dejarles un folleto informativo. Aproximadamente a las 12:30 hs un vehículo particular que pasa por el lugar les advierte que los gendarmes

habían cortado la ruta en el cruce a Cholila, como también que había otro corte a la altura de Leleque, siempre por la fuerza de Gendarmería. Una vez más la ruta 40 y la 70 habían sido cerradas de manera “preventiva” por los gendarmes. En realidad es un mecanismo que se reitera siempre y consiste en aislar a la comunidad por completo y así garantizar impunidad para los procedimientos abusivos que despliegan. No pasa nadie, ni la prensa, ni los organismos de DDHH, ni la gente que integra la red de apoyo a la Pu Lof...nadie! Durante el tiempo que duran los procedimientos y las represiones los gendarmes siempre se aseguran de que nadie los observe los filme ni les saque fotos. Relata el Testigo que desde las 16hs ya no pasaron más autos por la ruta 40 a la altura del Pu lof y que aproximadamente a las 18 hs a la altura del cruce de la ruta que va a El Maitén puede ver como se estacionan dos camionetas blancas y un unimog de la fuerza. Se apostaron a unos 500mts del lugar donde el testigo se encontraba. Se acercan un poco más y desde un loma con un megáfono un agente de gendarmería lee la orden de desalojo de la ruta firmada por el Juez Otranto y la Fiscal Ávila. Les dan dos horas para hacerlo. Los mapuches no acatan esa orden y entonces los gendarmes se llegan hasta el lugar y liberan el corte corriendo un pino que los comuneros habían atravesado en media calzada. Es reconocido por su familia y sus amigos. El testigo afirma que Maldonado llegó a la comunidad la tarde del día 31 de julio. Los gendarmes se retiran en los móviles hacia El Maitén y regresan a las 4 am del día siguiente, cuando la ruta ya había sido despejada y no había cortes de ningún tipo. Se vuelven a apostar a la altura del cruce de El Maitén pero esta vez son más unidades.

Hay dos Unimog, tres o 4 camionetas blancas y un camión tipo celular para traslado de detenidos. A las 4:30am comienzan a pasar nuevamente los camiones. Luego aparentemente vuelven a cortar los accesos y cerca de las 7:15 hs se da el primer enfrentamiento con los comuneros que eran un total de 8. Santiago Maldonado se encontraba en el lugar y participó del primer enfrentamiento ejerciendo autodefensa con piedras contra las balas de goma y de plomo que disparaban los gendarmes. En total se puede calcular que eran unos 80 efectivos o mas a esa hora de la mañana dispuestos a reprimir. El primer enfrentamiento dura al menos unos 10 minutos. Cuando ingresamos a la ruta inmediatamente empieza a descender del cruce entre la ruta 40 y la 70, ingresaron algunos por el campo. En un punto dado, sin intercambiar palabra, iniciaron una fuerte represión hacia los peñi (compañeros, varones) que estaban en la ruta y entre ellos estaba Santiago. Los efectivos ocuparon todo lo que era la ruta y parte de nuestro campo del lado de adentro, de nuestro lado también. Con escopetas, con 9 mm. Los chicos resistieron todo lo que pudieron adentro de la ruta hasta que bajó una camioneta de Gendarmería que se les tiró encima y ahí fue donde se inició el repliegue hacia adentro del campo. En este punto, el testigo relata un segundo momento del operativo: Una vez adentro, Gendarmería siguió disparando con intención de ingresar al territorio. Seguimos haciendo ejercicios de autodefensa con la honda de revoleo y piedras, es lo único que usamos para defendernos desde que estamos en la Lof hace dos años. Lo aclaro porque hay una campaña en nuestra contra que viene de antes del 1 de agosto y que siempre se nos acusa de tener armas y de ser financiados

por organizaciones internacionales armadas. Los gendarmes se repliegan y se van hacia la zona de Esquel. Relata el testigo que puede ver como a la altura del cruce a El Maiten, en donde se encontraban apostados los móviles hay gendarmes que se bajan y cruzan el alambre hacia la comunidad, como buscando entrar por detrás ya que la autodefensa se encontraba a la altura de la tranquera de ingreso a la Pu Lof. O sea buscaban entrar por un lugar donde no podían ser repelidos por los comuneros. A las 11 de la mañana los comuneros vuelven a cruzar el pino sobre la ruta 40 y se ponen en fila recta atravesando la ruta. Allí se acercan un Unimog y dos camionetas con unos 30 o 40 efectivos. Se acercan hasta unos 25 mts y desde una línea de fuego comienzan a disparar contra los manifestantes. Los del sector izquierdo (que aparentemente serían del cuartel de El Bolsón) disparaban balas de plomo con pistolas 9mm y escopetas recortadas. Lo afirma el testigo porque escuchaba los silbidos de los plomos cuando les pasan cerca del cuerpo. También lo puede afirmar porque identifica auditivamente y puede diferenciar con claridad el sonido de un arma antitumulto que tira balas de goma (escopetas calibre 12) y un arma de fuego que tira balas de plomo (itacas y 9 mm). Los del sector derecho (aparentemente del escuadrón de Esquel) disparaban postones de goma antitumulto. Los disparos nunca cesaron. Ante esta situación y no pudiendo continuar la autodefensa por la desproporción en la fuerza y la desventaja que significa defenderse de las balas con piedras solamente, los comuneros deciden ingresar a la Pu Lof saltando la tranquera y el alambre. Los comuneros saltan el alambre y el Unimog corta la cadena de la tranquera y entran una treintena de

gendarmes junto a las dos camionetas blancas baleando a los mapuches. El testigo relata que horas antes, cerca de las 9 am, los mapuches se cambian las prendas de vestir en el puesto de guardia y es allí cuando el testigo le presta una campera de color azul francia al joven Santiago Maldonado. Cuando la Fuerza ingresó al territorio, nos obligó a replegarnos hacia el río. Señala que el se dirigió hacia un corral que hay en el territorio donde ahí tiene un caballo, y lo monto para escapar de los gendarmes. Luego relata, ya subido al caballo que logra ver a tres efectivos de Gendarmería que estaban golpeando a un bulto celeste con negro. Afirma que no le cabe ninguna duda de que era Santiago, lo dice porque le había prestado la campera de ese color a Santiago. Mientras veía esa situación, que fue muy rápida, la Gendarmería me seguía disparando. Esa situación se da en el margen del río que da la vía. El testigo no vio a Santiago cruzar el río.

Refiere que los comuneros se dispersaron y que los que cruzaron el río lo hicieron por distintos sectores. Lo sabe porque los encontró del otro lado y después comentaron como hicieron. El deponente cruza el río a caballo junto con otro peñi que también lo hace a caballo. Señala que la escena de los tres gendarmes la continua viendo desde una loma bien alta a la que llegó a caballo rápidamente que está a unos 500mts del lugar y desde allí ve con unos binoculares a los tres gendarmes que cargan un bulto al unimog.

Señala que del otro lado del río se encontró a algunos de los peñi que habían podido cruzar y preguntaron si había algún detenido. El les dijo que sí, que había visto uno y siguió viaje para un cerro un poco más alto. En caballo eso lo hacés en dos minutos. Luego relata que vio el Unimog salir

muy rápido de adentro de la comunidad y estacionarse en la ruta 40. Ahí apareció otra camioneta blanca a mucha velocidad y en ese punto exacto es donde bajaron entre 8 y 10 gendarmes y 4 de ellos abrieron las compuertas y descendieron el mismo bulto al que yo vi que le estaban pegando. Lo cargaron en la camioneta blanca que salió en dirección hacia Esquel y eso fue lo último que pude ver, explicó.

Reafirmando su posición, ratificó: "No me cabe ninguna duda de que era el compañero. Estaba con mi campera, por un motivo de seguridad que tenemos. Cuando hacemos un corte de ruta nos cambiamos la ropa". Ahí le dije a la gente que estaba encargada de la comunicación que había un detenido para poder avisar hacia afuera. Un peñi mandó un sms a una lamien que estaba en el puesto de guardia. Nosotros avisamos inmediatamente. Yo bajé el cerro y me encontré con la mayoría de los chicos que se estaban secando el cuerpo con las mantas. Faltaban una mujer y el compañero Santiago. Luego de unos quince minutos apareció la lamien, agregó.

Fin del Testimonio.

3.- TESTIMONIO "C".

Relata que llaman a las 7 de la mañana del 1 de Agosto de 2017 desde Pu Lof en Resistencia, avisando que desde muy temprano la Gendarmería había estado es constante provocación y hostigamiento, disparando y usando reflectores.

Recién a las 8 y cuarto sale de Esquel a Pu Lof en auto gris manejado por otra persona mapuche de sexo femenino. Llega a las 9 de la mañana, ahí pudo ver como la Gendarmeria entraba y salía del territorio desde la guardia vieja (cruce de la ruta 40 nueva y vieja – de ripio-). Ella se dirige a la guardia nueva y ahí encuentra a los comuneros y comuneras que estaban sin dormir por el hostigamiento. Detalla que ahí saluda entre los comuneros a Santiago Maldonado. Conversa con los hermanos mapuche y le cuentan los hechos sucedidos el 31 de Julio y la madrugada del 1° de Agosto. Que habían estado cortado la ruta, y que a la tarde llego Gendarmeria y por medio de un altavoz lee una orden judicial que decía que tenían que desalojar la ruta. Ellos se retiran y se quedan en la guardia y después le cuentan que había tenido una mañana complicada con el hostigamiento permanente de Gendarmeria, disparando e iluminando.

Los Comuneros y las comuneras le solicitan que vaya a Esquel para que de aviso de lo que había sucedió a los distintos organismos de derechos humanos, comunidades y medios de comunicación.

Entonces inicia el viaje a Esquel en el mismo auto que había llegado, a las 10 y media, con la compañera y quien se suma un nuevo integrante. Apenas cruzan la tranquera, una camioneta blanca de Gendarmería enseguida empieza a seguirlos.

A la altura de la entrada de a estancia Leleque donde se encuentra el destacamento policial del lado derecho (sentido esquel). Ahí se encuentran con dos camionetas blancas de Gendarmeria estacionadas de cada lado de la

ruta y gendarmes colocando conos y con la camioneta detrás también estacionando.

Ahí se acerca un gendarme y pide los papeles del auto. Inmediatamente le solicitan los documentos de identidad a la conductora y luego también a los acompañantes, entre ellas, la dicente. Ello sucedió aproximadamente a las 11 hs.

Se lleva los documentos hasta el móvil, regresa y le pide la conductora y al comunero Nicolas que venia en el asiento de atras que bajen del auto. Y revisan la parte trasera, el baul, la dicente continua en el auto. Había bolsos que los abrieron y revisaron, también revisaron la mochila del comunero, cuando la quieren abrir, la lamien conductora le dice que no puede hacer eso. Ahí encuentran un cuchillo para el asado. Le quitan el cuchillo, suben los dos al auto. A la dicente no le revisaron sus pertenencias.

A las 11,20 mientras ellos permanecían en el auto, esperando que le entregaran los documentos, observa que la mayoría de los efectivos de Gendarmeria 10 y 12 miembros, se suben a las tres camionetas, y parten raudamente hacia Pu Lof. A ellos los dejan custodiados con tres gendarmes. Una hora después, llega una camioneta de Gendarmería desde la dirección Pu Lof y se estaciona frente al auto y otra camioneta se estación al costado de la primera. Allí, abren la compuerta de la camioneta y puede observar elementos de Pu Lof (hachas, palas, alambres, bozal de caballo típicas de herramientas del campo) y los pasan a la camioneta de al lado, entre tres gendarmes. Todo eso la dicente lo ve mientras está sentada en el auto. Esa camioneta con los elementos parte hacia Esquel. Y a las 13, 30 hs pasa una

camioneta de Gendarmería con dirección a Esquel muy rápido, la dicente baja para tratar de ver si llevaban algún detenido. A la 14 hs aproximadamente aparece una camioneta blanca muy grande con led azules en la parrilla, y estaciona unos metros atrás del auto, baja un hombre flaco alto, saco largo, trajeado, y le da la mano a cada uno de los gendarmes presentes que los custodiaban, ahí ya se había sumado una mujer gendarme.

Con la lamien que estábamos detenidas, habían preparado un papel con un número de teléfono a alguien que pasara la ruta, para que avisara que estaban detenidas y que algo estaba pasando en la pu lof. Todo ello porque si bien tenían sus celulares, no había señal. A la lamien conductora se le ocurrió llevarle el papelito al Señor de traje, pero la dicente le señalo que no será conveniente porque esa persona se mostraba amigable con los Gendarmes. Se acerca entonces y le pregunta al Sr de Traje, ud quien es ¿?. Yo soy el Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nacion. Entonces la lamien conductora le dice: Ud nos podría explicar porque nos tienen retenidas, aclara la dicente que todavía no le habían devuelto los documentos de identidad. El Sr de traje les respondió: Las pueden tener hasta 6 horas si quieren. Ahí el Sr de traje se va en la camioneta blanca de gran porte con led azules en la parrilla, sentido Esquel. A los 5 / 10 minutos pasa un camión mediano y la lamien conductora lo para se le acerca y entrega el papelito con un teléfono para que transmita el mensaje que estaban detenidas y que algo estaba pasando en la pu lof. El camionero acepta y lleva el papelito.

A las 15,30 hs llega una camioneta de gendarmería desde la pof. La dicente que reclaman la libertad y los documentos. Y los gendarmes que se bajan de esa camioneta le informan que le tienen que requisar todo el auto y los bolsos. La dicente informa que cuando se le exige la orden judicial, señala el Gendarme que se trata de una orden telefónica, emitida por la Secretaria del Juzgado federal de Esquel, Silvina Salvare.

Ahí paran dos testigos y un gendarme realiza una requisa minuciosa, saca hasta los asientos de atrás, nos revisa los bolsos, nos quita agendas , celulares, una grabadora digital, y se va. Ahí un gendarme pretende también se le entregue las llaves del auto.

Luego de 40 minutos el gendarme que había hecho la requisa, dice que se quedaba con la mayoría de las cosas. Se le solicita cual era la razón, ahí el gendarme manifestó que no recordaba cual era la causa. Vuelve a la camioneta a hacer el acta, a partir de ese momento empiezan a llegar hermanos mapuches y de la red de apoyo y un fotógrafo llamado Gustavo Sanguinelli. En ese interin ve pasar una camioneta de Gendarmería, a toda velocidad, rumbo a Esquel. Luego de una hora y media, mientras esperaban que se culminara el acta, la dicente dice que ve venir la camioneta blanca con las led azules (desde dirección Esquel) y baja quien se había presentado como Jefe de Gabinete del Ministerio de la Nación. Les da la mano a todos los gendarmes, y ahí llama al gendarme que estaba haciendo el acta y habla con el, y ahí se le arrima un fotógrafo que le saca una foto al hombre de traje. Inmediatamente el hombre de traje se sube a la camioneta y se va con dirección a El Maiten.

La dicente dice que continuaron una media hora mas, hasta que se acercan los gendarmes para hacer la lectura del acta con los testigos. Y ahí hubo un problema dice la dicente, ya que el acta refería textualmente que habían salido desde la 10,30 hs de la estancia Leleque cuando en realidad habían de la comunidad mapuche Pu Lof. Asimismo se genero una discusión con uno de los testigos, que la dicente reconoce que se trataba de un terrateniente de la zona, que lo sabe, por haberse apropiado de territorio mapuche en el Paraje Buenos Aires Chicos. Que también es conocido como un testaferro de Lewis. La discusión se genero porque la dicente le señalaba que estaba firmando un acta donde el estaba prestando un falso testimonio ya que no había estado desde las 10,30 hs y asimismo no era verdad que la dicente y sus acompañantes habían salido de la Estancia Leleque. La dicente se niega a firmar, y los dejan ir, pero sin los celulares y agendas, pendrive, y grabadora digital con archivos.

Ahí se vuelve a la Lof tipo 6,30 de la tarde, donde el panorama era desolador. Toma conocimiento de cómo maltrataron a las mujeres, de cómo quemaron todo. Ahí también se entera a través de un lamien que se habían llegado a Santiago Peloso. Y se quedó hasta la 8 de la noche cuando llego el defensor oficial machado y se retiro del Pu Lof.

Fin del Testimonio.

4.- TESTIMONIO E

Sobre este testimonio hacemos saber que es el más importante. Aún no ha declarado ante la Justicia por temor a represalias. Hemos instado a que se presente a declarar ante la justicia y como aseguramiento de sus

dichos que hacen a la verdad de los hechos, transcribimos de su testimonio - a los efectos de preservarlo -solo el momento de la desaparición de Santiago Andrés Maldonado, que lo tuvo como testigo principal.

Nos señala que el 1 de Agosto de 2017, al momento que la Gendarmería Nacional ingreso a la Pu Lof, corre hacia el rio. Dice que al llegar al rio, lo hace también con Santiago, deciden cruzarlo, pero a esa altura del rio, tenía una parte profunda, donde la única manera para cruzarlo era través de un nado de metros. Según el testimonio E Santiago no sabía nadar, entonces trata de tomarlo para ayudarlo a cruzar el rio. Mientras eso sucedía los gendarmes efectuaban disparos contra ellos. La acción de cruzar el rio se dificultaba bastante, entonces Santiago le dice al Testimonio E, “siga ud peñi, no puedo más, yo me vuelvo”. Entonces ahí el Testimonio E lo suelta. Así Santiago vuelve a la ribera del rio y trata de meterse en un arbusto. El Testimonio E refiere que Santiago se encontraba totalmente mojado. La temperatura era muy baja y el agua del rio era extremadamente fría. Asevera que nunca llevo a cruzar el rio.

La situación del cruce del rio es observada por una decena de Gendarmes que se encontraban sobre el alto de la barranca. Tres de ellos bajan hasta el arbusto donde estaba Santiago gritando “acá tenemos a uno”, a su vez, el testimonio E escucho un escopetazo. El testimonio E señala que esos tres gendarmes lo arrastran con golpes hasta el alto de la barranca donde se encontraba el resto de los gendarmes. Asevera que lo suben a una Unimog. Esa fue la última vez que lo vio a Santiago.

El Testimonio E, señala que ya del otro lado del río, los peñis se subieron a caballo y llegaron hasta la punta de una loma, que es un lugar donde hay señal de celular. Desde ahí se envió un mensaje a una Lamien que se encontraba en el ingreso a la tranquera con los organismos de derechos humanos: “se llevaron al brujo”.

Fin del Testimonio.

4) TESTIMONIO ARIEL GARZÍ

A. SU SITUACION

Ariel Garzí es un joven de 26 años, artesano, reside en la localidad de El Bolsón, pero es nacido en Neuquén capital. Forma parte de la Red de Apoyo a la Lof en Resistencia Cushamen y es uno de los tres procesados por la justicia federal de Esquel, a cargo de Guido Otranto, quien el 10 de enero de 2017 ordenó un desalojo violento con uso desproporcionado de la fuerza de gendarmería y que derivó en una feroz represión con decenas de mujeres varones y niños heridos. Garzí es una de las personas sobre la cual se solicita una medida cautelar con carácter de urgencia ya que en tres oportunidades fue detenido, hostigado y perseguido por fuerzas policiales de la provincia de Río Negro. Pasamos a relatar estos episodios concretos.

A las 2 semanas de haber sido liberado de la cárcel federal de Esquel por orden del juez Otranto, cuando Garzí sale de su casa de Barrio Esperanza de El Bolsón a dos cuadras del lugar es interceptado por un móvil policial y con la excusa de efectuar un “control de rutina” le piden su documento de identidad, le sacan fotos con un teléfono celular, le revisan la mochila y al momento de decirle “vos andas con esos indios de mierda tira piedra”, lo

golpean en diferentes partes del cuerpo y lo dejan seguir diciéndole “cuidate mucho pibe”. Esta situación se pone en conocimiento del Juez de Paz de la localidad de El Bolsón Marcelo Mucillo al momento de interponer un habeas corpus preventivo a favor de Garzı́. El Juez rechaza de manera in limine la acción alegando falta de competencia para resolver el planteo efectuado por el joven artesano.

El segundo y el tercer episodio de hostigamiento se da de manera verbal y nuevamente por agentes de la policía de Río Negro quienes de violenta manera amenazan al joven diciéndole: “deja de joder con los mapuche, deja de apoyarlos, si vos no sos mapuche, que carajo tiene que hacer con ellos pelotudo tira piedra”

El cuarto hecho de hostigamiento y el más grave se da la noche del 15 de julio, cuando Garzı́ sale de un local nocturno donde estaba con amigos escuchando una banda de rock. Mientras caminaba hacia su barrio es interceptado por una camioneta Ford Ranger del comando policial de Río Negro le cruza el móvil, se bajan dos agentes y le dicen que se suba a la parte de atrás de la camioneta. Garzı́ acata la orden y allí comienza un paseo por la zona periférica de la ciudad, hacia la ruta 40 donde ya no hay luces de alumbrado público. Mientras dura el largo recorrido (casi 20 minutos dentro de la camioneta) lo interrogan violentamente con golpes en las costillas para que cuente quienes son los mapuches de la RAM (Resistencia Ancestral Mapuche), organización a la que no pertenece ninguno de los miembros de la Pu Lof en Resistencia de Cushamen y es más una falsa atribución mediática que una realidad objetiva. Garzı́ manifiesta no conocer a nadie de ese grupo,

que en los hechos no existe, que no sabe de nadie que sea de la RAM. En ese momento el conductor detiene la marcha del móvil y el que iba a su lado en la parte de atrás de la camioneta doble cabina, extrae de una mochila negra que tenía entre sus piernas un arma no reglamentaria NO REGLAMENTARIA. El testigo afirma que era un revolver 38 negro. Con esa arma el policía le apunta en la cabeza y le dice “vas a confesar o no hijo de puta” “quienes son los mapuches de la RAM” y le gatilla 4 veces en la sien izquierda. Aparentemente el arma no tenía balas pero el policía gatilló 4 veces sobre su cabeza. Inmediatamente después de eso es bajado en plena ruta a las 3:20 de la madrugada aproximadamente, sin calzado (le retuvieron sus zapatillas) en una noche helada de temperatura bajo cero. Garzí caminó aproximadamente 6 km en esas condiciones y en el trayecto a su casa le mando un sms a una amiga diciéndole: “me levantó la policía, me pasearon por todos lados y me gatillaron 4 veces, me dejaron tirado en la ruta”.

Finalmente el quinto episodio de hostigamiento vivenciado por el joven Ariel Garzí se dio exactamente el sábado previo a la desaparición de Santiago Maldonado, esto es el sábado 29/07 en horas de la tarde, cuando se encontraba en pleno centro de la ciudad sobre Av. San Martín esq. Dorrego, pasan dos oficiales de a pie (infantes) y se detienen frente al grupito de personas en el que se encontraba Garzí. Les piden documento de identidad a todos, les sacan fotos (nuevamente la misma modalidad). Se cruza gente amiga de estos jóvenes para ver que sucedía y a ellos también les piden sus documentos y los fotografían. De repente se llena de móviles policiales el lugar. Era un sábado a plena luz del día por la tarde con un gran

flujo de personas. Llegaron a ser cerca de 7 vehículos policiales y unos 15 efectivos. Entre ellos se encontraba el policía que había gatillado a Garzı dentro de la camioneta Ford Ranger. El joven artesano lo reconoce de inmediato y lo mira a los ojos. El policía le fija también la mirada. El policía es descripto por Ariel Garzı como una persona de unos 32 años delgado de buen porte, de 1,80mts de estatura, de cabello negro, barba en forma de candado y de tez blanca. Luego llego un jefe y ante la gran concurrencia de personas que preguntaba que sucedía, porque tanta violencia e intimidación policial, se retiraron del lugar. Garzı no pidió su documento y quedo en manos de la policía. Nunca fue a solicitarlo por temor a represalias.

**B.- TESTIMONIO DE ARIEL GARZı EN RELACıON AL CASO:
“DESAPARICION FORZADA DE SANTIAGO MALDONADO”**

Ariel Garzı se considera un amigo personal de Santiago Maldonado, lo conoció apenas una semana después de que el joven artesano tatuador desaparecido llegara a la localidad de El Bolsón proveniente de Chile. Se conocieron durante la primer semana de abril y no se separaron más. Compartían muchas cosas y muchas horas al día. Santiago se incorporó al grupo de amigos de Ariel. Garzı afirma que Maldonado nunca había ido al Pu Lof, a pesar de que se interesaba por la lucha mapuche y el proceso de recuperación territorial iniciado en el año 2015. El testigo afirma que Santiago no le aviso a nadie que se iba a apoyar el corte de ruta en el Pu Lof. Solo le dijo a “La Negra”, la encargada de la “Biblioteca Popular Del Rio”, en la localidad de El bolsón, allí vivía Santiago, en una casa que le dieron para que cuidara durante su estadía en El Bolsón.

Al día siguiente de los hechos del 1 de Agosto de 2017, en horas de la siesta Ariel Garzı recibe un mensaje por whatsapp en donde se difunde la noticia de un joven desaparecido en Cushamen. Reconoce su rostro en la foto e inmediatamente le llama por tel fono al n mero que tiene agendado en su lista de contactos como "brujo 2" (se adjunta foto) a las 15:23 de la tarde Ariel Garzı llama a Maldonado. Alguien responde la llamada y mantiene la comunicaci n abierta durante 22 segundos. El testigo nos refiere que primero lo llama a su amigo "brujo, brujoooo, donde estas!". Al sentir que nadie responde del otro lado y solo se escuchan ecos de unos pasos como si fueran botas en un lugar grande y cerrado, comienza a insultar por tel fono. Nadie responde del otro lado. Cortan la comunicaci n. Garzı intenta de manera inmediata nuevamente, pero el tel fono ya est  apagado. Durante dos d as intent  comunicarse. Nunca consigui  que alguien atienda. Ariel Garzı se presenta de manera espont nea el lunes 7 de agosto ante la defensor a federal de Esquel. El defensor Fernando Machado recibe su inquietud. Al ver que era un asunto serio insta una audiencia ante el juez Otranto. A las 11:00 de la ma ana de ese d a lunes estaba declarando ante el juez. Lo filman y lo graban en su deposici n. Aporta foto de la captura de la pantalla donde est  registrada la llamada al tel fono de Maldonado. All  es cuando el mism simo Juez Guido Otranto le garantiza seguridad en virtud del car cter de testigo de identidad reservada pero nunca le da intervenci n al programa de protecci n de testigos de la justicia federal argentina. Garzı qued  a la intemperie absoluta. Regreso a su casa solo y sin acompa amiento. 3 d as despu s en el Senado de la Naci n la Ministra de

Seguridad Patricia Bullrich en una interpelación pública y en cadena nacional menciona su nombre, su domicilio.

Fin del testimonio.

IX.- EPILOGO

Sin mas, enviamos el presente informe para ser adjuntado al Caso MC 564/2017, saludamos al Secretario Ejecutivo de la CIDH con nuestra mayor consideración. Asimismo informamos un número telefónico (celular) tal como se requiriera recientemente por esta Secretaria: 54 11 (15) 3864-0522 a nombre de Fernando Cabaleiro,

Atte.-

Fernando Cabaleiro. Abogado, Naturaleza de Derechos

Carlos Maria Gonzalez Quintana. Abogado, APDH - Cordoba